

GENARO GARCÍA

LEONA VICARIO

HEROÍNA INSURGENTE



7352



ADVERTENCIA.

Tres son los estudios biográficos que conocemos acerca de Leona Vicario: el primero, publicado por su amigo el Lic. don Carlos María de Bustamante, en «El Siglo XIX» del jueves 25 de agosto de 1842; el segundo, por don Francisco Sosa, en las páginas 1069 á 1073 de sus «Biografías de Mexicanos Distinguidos,» impresas el año de 1884, y el tercero, por don Jacobo María Sánchez de la Barquera, en «La Patria Ilustrada» del 1.º de octubre de 1894.

Desgraciadamente ninguno de esos estudios encierra una investigación amplia y seria, sino que todos se limitan á trazar, á grandes rasgos y no fielmente, la colaboración de Leona en la obra de la Independencia; así, por ejemplo, de manera unánime omiten tratar de los antecedentes hereditarios, educación, vida íntima y primeros amores de Leona, y unánimemente también aseguran que

sacrificó sus alhajas y cuanto poseía, con el objeto de auxiliar á los insurgentes, acción hermosa, pero que contradicen los inventarios y las cuentas que de los bienes de Leona formó en distintas épocas su tío y curador el Dr. don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador. Comúnmente nuestros historiógrafos no han hecho más que reproducir los trabajos ya impresos, similares á los suyos, sin introducir en ellos modificación substancial, por falta de tiempo ó de voluntad para emprender nuevas investigaciones, inevitablemente lentas y penosas: á causa de esto, la historia patria presenta aún los mismos errores y deficiencias de que adolecía cuando comenzó á escribirse.

Empero, muy ajenos estamos de pensar que hemos corregido todos los errores y llenado todas las deficiencias de los estudios susodichos; antes bien, vemos claramente que nuestro trabajo se reduce á simples apuntes sin hilación, hipotéticos en gran parte, y condenados de seguro á efímera vida; pues no obstante nuestras pacientes pesquisas, fueron tan incompletos los documentos que pudimos coleccionar, que frecuentemente nada nos dijeron respecto de largos lustros y nos obligaron á inferir, de aquellos inventarios y de aquellas cuentas, sentimientos, ideas, hechos y costumbres de Leona, no teniendo absolutamente ninguna otra fuente de donde sacarlos: por lo cual nuestra tarea resultó un poco difícil y sobradamente ingrata.

Antes de concluir, queremos dar aquí un público testimonio de gratitud á las siguientes personas, que del modo más generoso se sirvieron prestarnos su valiosísima ayuda en el presente trabajo:

Al finado Monseñor don Joaquín J. de Aráoz, que puso á nuestra disposición la causa original instruída contra Leona Vicario y sus cómplices, que, aunque únicamente se refiere á un breve período de la vida de nuestra heroína, ha sido el documento que principalmente hemos aprovechado.

Al señor Lic. don Ramón Vicario, que nos facilitó un antiguo retrato de Leona y unos apuntes genealógicos de la familia Vicario.

Al señor Lic. don Joaquín Obregón González, Gobernador del Estado de Guanajuato, que nos proporcionó diversas noticias biográficas del Lic. don Octaviano Obregón, novio de Leona, recogidas por los señores don José M. García Muñoz y don Jesús D. Ibarra.

Al señor don Melchor G. Cárdenas, Gobernador Interino del Es-

tado de Coahuila, que nos remitió una copia de las actas de las sesiones del Congreso local, en las que fué discutido y aprobado por aclamación el proyecto de decreto que presentaron los señores Diputados don José Manuel Cárdenas y don José Ignacio Sánchez, el 24 de octubre de 1827, á fin de que la villa del Saltillo se denominara en lo sucesivo ciudad de Leona Vicario.

Al señor Canónigo Lic. don Vicente de P. Andrade, que buscó y copió para nosotros, en los archivos eclesiásticos de esta capital, las actas de bautismo y de sepultura de Leona.

Y al señor don José María de Ágreda y Sánchez, Subdirector de la Biblioteca Nacional, que revisó el archivo de la extinguida Real Universidad de México, conservado allí, para comunicarnos las fechas en que el Dr. don Agustín Pomposo Fernández de San Salvador fungió como Rector de la misma.

